



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 038-1

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 178 y 194 bis. del Reglamento de Personal; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores académicos a la jerarquía de **PROFESOR TITULAR**, manteniendo su actual grado de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>FACULTAD</u>	<u>ITEM</u>
CASTRO CIFUENTES LEONARDO ROMÁN	CS. NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	070054
PANTOJA GUTIÉRREZ SILVIO CÉSAR	CS. NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	070055
GARCÍA LOVERA RAFAEL ALFREDO	CIENCIAS QUÍMICAS	070056
TORRES INOSTROZA SERGIO NEFTALÍ	INGENIERÍA	070057
QUEZADA ORELLANA MANUEL ESTANISLAO	MEDICINA VETERINARIA	070058

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. Los respectivos Decanos comunicarán a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 26 de Febrero de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR